

Río Gallegos, 28 de junio del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04902-UNPA-2004; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD, DE JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DE 25 AÑOS SIN ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS, EN EL MARCO DEL ARTICULO 7° DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521", cuya responsable es la Lic. Blanca FRANZANTE;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.334,43);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Blanca FRANZANTE, responsable del Proyecto "EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD, DE JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DE 25 AÑOS SIN ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS, EN EL MARCO DEL ARTICULO 7° DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521". en la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.334,43), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.334,43), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

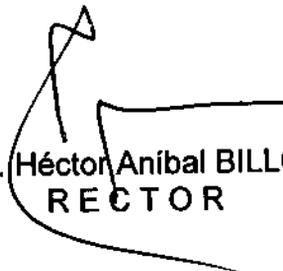
2.9.2.- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 8,79
3.7.1.- Correos y telégrafo.....	\$ 40,70
3.7.1.- Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 96,00
3.7.1.- Pasajes.....	\$ 548,94
3.7.2.- Viáticos.....	\$ 640,00
TOTAL INCISO 3	\$1.325,64

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-




Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 415

-2005.-

c.m.